

Anexos

Anexo VI. Informe de revisión limitada independiente

Cellnex Telecom, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Verificación Independiente del Informe Anual Integrado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019



Deloitte, S.L. Avda. Diagonal, 654 08034 Barcelona España

Tel: +34 932 80 40 40 www.deloitte.es

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cellnex Telecom, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, de la información no financiera incluida en el Informe de Gestión Consolidado (en adelante, IGC) de Cellnex Telecom, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Cellnex o el Grupo Cellnex) que forma parte integrante del Informe Anual Integrado (en adelante, IAI), correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

El IAI incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Estándares Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad en su versión esencial (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo III Índice de contenidos GRI y en el Anexo IV Tabla de información no financiera del IGC.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del Informe Anual Integrado de Cellnex, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de Cellnex. La información no financiera incluida en el IAI se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial, los principios establecidos en la norma AA1000AP (2008) emitida por AccountAbility, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo IV Tabla de información no financiera del IGC.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el IAI esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores de Cellnex son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del IAI.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Asimismo, hemos aplicado la AccountAbility 1000 Assurance Standard 2008 (AA1000AS), emitida por AccountAbility, para proporcionar una seguridad moderada sobre la aplicación de los principios establecidos en la norma AA1000AP (2008) y sobre los indicadores de despeño de sostenibilidad (revisión moderada del tipo 2).

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de Cellnex que han participado en la elaboración del IAI, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el IAI y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Cellnex para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en la información no financiera del IAI en función del análisis de materialidad realizado por Cellnex y descrito en el capítulo 5 del IAI Bases para la elaboración del Informe, considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en la información no financiera del IAI del ejercicio 2019.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales identificados descritos en el capítulo 5 del IAI Bases para la elaboración del Informe.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos de información no financiera incluidos en el IAI del ejercicio 2019 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de Cellnex.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

- a) La información no financiera identificada en el Anexo III Índice de contenidos GRI del Informe de Gestión Consolidado perteneciente al Informe Anual Integrado de Cellnex correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los estándares GRI en su versión esencial.
- b) La información no financiera identificada en el Anexo IV Tabla de información no financiera del Informe de Gestión Consolidado perteneciente al Informe Anual Integrado de Cellnex correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo.
- c) Cellnex no haya aplicado los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta tal y como se describen en el capítulo 5 del Informe Anual Integrado Bases para la elaboración del Informe, de acuerdo con la norma AA1000AP (2008), siendo estos:
 - Inclusividad: Cellnex ha desarrollado un proceso de participación de los grupos de interés que permite su consideración en el desarrollo de un enfoque responsable.
 - Relevancia: el proceso de determinación de la materialidad está dirigido a la identificación y entendimiento de los asuntos materiales o relevantes para Cellnex y sus grupos de interés.
 - Capacidad de respuesta: Cellnex responde con acciones y compromisos concretos a los aspectos materiales identificados.

Otras cuestiones

De acuerdo con lo establecido en la norma AA1000AS (2008), hemos presentado a la Dirección de Cellnex nuestras recomendaciones relativas a los aspectos de mejora en la gestión y la información no financiera y, específicamente, a la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta. A continuación, se resumen las observaciones y recomendaciones más significativas, las cuales no modifican las conclusiones expresadas en el presente informe.

Inclusividad y Relevancia

Durante 2019, el Grupo Cellnex ha continuado con su expansión internacional. Sin embargo, no ha actualizado su estudio de materialidad, ni ha incorporado a las nuevas filiales en el Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2016-2020. Por este motivo, sería recomendable que, en 2020, Cellnex revisase ambos documentos a fin de incorporar las particularidades, preocupaciones y expectativas de las nuevas filiales y así alinear su perímetro al del Grupo. Iqualmente, recomendamos que el Grupo Cellnex continúe profundizando en las consultas al resto de grupos de interés involucrados en la cadena de valor de los negocios actuales.

Capacidad de respuesta

A partir de los resultados del estudio de materialidad, y su objetivo de certificarse conforme a la SA8000, Cellnex ha incorporado nuevos indicadores de Derechos Humanos al Informe Anual Integrado.

Durante este año, Cellnex también ha seguido trabajando en la integración de los nuevos negocios al perímetro de reporte de la información no financiera, en concreto, Reino Unido y Países Bajos. En 2020, sería conveniente avanzar en la homogeneización de los sistemas para el reporte de los indicadores clave en todas las filiales del Grupo.

DELOITTE, S.L.

AA1000 Licensed Assurance Provider

Xavier Angrill Vallés

25 de febrero de 2020

DE ESPAÑA DELOITTE, S.L. 2020 Núm. 01/20/01824 30,00 EUR SELLO CORPORATIVO: Informe sobre trabajos distintos a la auditoría de cuentas ******************

INSTITUTO DE CENSORES **JURADOS DE CUENTAS**